



EMPULEG
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nít. 846.000.021-4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO "EMPULEG
E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios No.160 del 10 de octubre 2025, me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **7.717.560** de **Neiva – Huila**, cumplió a satisfacción con las actividades contratadas establecidas según el contrato de prestación de servicios No. 160 del 10 de octubre 2025, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P."**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por lo anterior considero pertinente desembolsar según la forma de pago definida en el contrato, el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$2.933.333) M/CTE**. Teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con las actividades contratadas durante el lapso comprendido entre el diez (10) de octubre hasta el treinta (30) de octubre de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto Leguízamo Putumayo, a los (30) día del mes de octubre de 2025.

YULIANA PANIAGUA AMAYA
Jefe de Gestión administrativa
EMPULEG E.S.P.



INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
Cedula de Ciudadanía	7.717.560 de Neiva - Huila.
Número del Contrato	160 del 10 de octubre de 2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.

2. INFORME DETALLADO

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la representación Judicial de la empresa, en todos los procesos que cursan actualmente en diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	Se realizo representación judicial a la empresa referente a los diferentes requerimientos que ha realizado la Contraloría General de la Nación, Gobernación del Putumayo, alcaldía de Leguizamo, Super Servicios y Dian.
2	Adelantar todos los actos y gestiones necesarios para alcanzar el objeto previsto en el contrato.	Se contesto oportunamente cada uno de los requerimientos exigidos a Empuleg ESP, como lo fueron Contestación requerimientos, derechos de petición y tutelas.
3	Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Gerente y/o jefes de Gestión y demás funcionarios de EMPULEG E.S.P.	Se emitieron conceptos jurídicos pertinentes e idóneos para el bienestar de la empresa donde cada uno de ellos permitir dirimir conflictos o inconvenientes con entidades oficiales de control.
4	Apoyar a la administración de EMPULEG E.S.P., presentación y demás actuaciones de demandas y tutelas que sean del caso, en defensa de los intereses de la empresa.	Se realizo asesoría respecto de los procesos como lo son: contestación de tutelas, requerimientos, derechos de petición presentados y se realizan las debidas notificaciones los usuarios infractores y entidades públicas.
5	Presentar informes detallados del estado documental mes a mes de los proyectos asignados por el jefe inmediato.	Se realizo informe detallado de segundo trimestre, y segundo semestre de gestión del área jurídica. (Octubre de 2025)
6	asesorar y responder requerimientos jurídicos internos y externos.	Se asesoro jurídicamente a las diferentes áreas de gestión de EMPULEG, referente a los requerimientos internos como externos.

FIRMA DEL SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO

NOMBRE:	YULIANA PANIAGUA AMAYA FIRMA:
CARGO:	JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA


Firma Contratista
CC No. 7.717.560 de Neiva - Huila.

Anexo registro fotográfico de actividades realizadas:

Asesoría a Diferentes Áreas EMPULEG E.S.P.
MES DE OCTUBRE DE 2025

[illegible]

FECHA DE PRESENTACION DE INFORME: Dado en Puerto Leguizamo, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.



CUENTA DE COBRO
No. 01

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.
NIT 846000021-4

DEBE A:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila

La suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$2.933.333) M/CTE.**, por concepto del contrato de prestación de servicios No.160 de 2025 el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.** Desde el 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2025.

Realizar el pago a la cuenta de **Ahorros Nro. 053831256** del Banco **AV VILLAS**, de la cual soy titular.

Dado en Puerto Leguizamo, a los (30) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila
Contratista



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 01

CONTRATO NO. 160

SEDE: PRINCIPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 10 DE OCTUBRE DE 2025

HASTA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.717.560

Régimen: Contributivo

**NO. DE APROBACIÓN DE
PLANILLA: 7990897829**

Aportes Salud y Pensión: Sí

Pago ARL: Sí

Nivel ARL: 01

**MODO DE PAGO:
CONSIGNACIÓN**

Cuenta Bancaria No. 053831256

Banco: AV VILLAS

IMPUTACION PRESUPUESTAL. CDP: 489 DEL 03/10/2025

RP: N°492 DEL 10/10/2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.733.333
PAGO HONORARIOS DEL MES	\$ 2.933.333
PAGOS HONRARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 2.933.333
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 8.800.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	\$ 266.700
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION (*)	\$ 341.400
APORTE ARL (*)	\$ 22.300
TOTAL	\$ 630.400

(*) el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales: en este valor deben estar incluidos los intereses de mora si estos fueron causados

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Informe Mensualizado	Gestión Realizada
Octubre/2025	Contestación oficios Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Requerimiento).
	Se Realizo oficios de respuesta a los usuarios como peticiones, tutelas, solicitudes.
	Se realizo Contestación Derechos de Petición, requerimientos correspondientes al área de Gestión Eléctrica en términos de Ley.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



**Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro**

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

Se Realizo una oportuna y eficiente asesoría jurídica en el área de contratación y en el área de Gestión de Comercial.

Realizar revisión jurídica de toda la documentación proporcionada; así como también en el expediente general de cada proceso del área de gestión comercial y posterior seguimiento a cada proceso.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de EMPULEG y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes de este Contrato No. 160 del año 2025.

Firma del Contratista: San Carlos Bohórquez V.
C.C No.: 7.717.560 de Neiva (H)

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$2.933.333) M/CTE**

Nombre: YULIANA PANIAGUA AMAYA

Cargo: JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - EMPULEG E.S.P.

Firma: Yuliana Paniagua Amaya

Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos

TOTAL APORTES A RESERVORES PROFESIONALES											
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	Nº. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RESERVOS	SALDO A FAVOR	LÍQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 22.300	\$ 0	\$ 0	\$ 22.300
								\$ 22.300	\$ 0	\$ 0	\$ 22.300

TOTAL PAGADO:	\$ 630.400
----------------------	-------------------



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Carlos Bahamon Vargas**

identificado con el documento No. 7717560, tiene en la oficina BOGOTÁ PRINCIPAL (000) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256 desde el 04 de junio de 2019.

Fecha de expedición: 29/09/2025

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14898303445			
		 (415)7707212489984(8020) 000001489830344 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 1 7 5 6 0		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
				14. Buzón electrónico 4 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 7 7 1 7 5 6 0	
27. Fecha expedición 1 9 9 9 0 7 0 6					
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila		30. Ciudad/Municipio Neiva	
31. Primer apellido BAHAMON		32. Segundo apellido VARGAS		33. Primer nombre JUAN	
				34. Otros nombres CARLOS	
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Putumayo		40. Ciudad/Municipio Leguízamo	
41. Dirección principal CR 3 CL 3					
42. Correo electrónico juanchov17@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 8 8 9 6 5 2 4		45. Teléfono 2 3 2 0 3 2 5 5 3 3 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 4 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 1 2 5		48. Código 6 9 1 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 1 0 2 3		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 02 - 23 / 11 : 07: 56	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

2025 10 31

***** **2.903.999,67

CTA CTE 0795000784-9 ENERGIA EMPULEG**

*****DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON 67/100*****

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO**NIT : 846,000,021 - 4
CR 3 5 62 B CENTRO
- 31429004256**EGRESO DE SOPORTE ELECTRONICO****G - 008 - 523****Señores** BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS
NIT 7,717,560 - 7
Dirección CRA 3 CLLE 3
Nombre Banco CTA CTE 0795000784-9 ENERGIA E**Teléfono** 3188896524
Ciudad LEGUIZAMO-PUTUMAYO - COLOMBIA**Fecha Comprobante**
2025-10-31
Cheque No.

Código	Descripción
2401010200	SERVICIOS
1110050100	BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS

Comp:G-008-00000000523,VTO:
1,F.VTO:2025/10/31

Movimiento Debito	Movimiento Credito
2.903.999,67	0,00
	2903999,67
Totales	2.903.999,67

OBSERVACIONES

ASESOR JURIDICO. OCTUBRE 2025

Elaborado e Impreso por Sigo

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario